



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 18/2024

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 18/2024.

EDICTO

En cumplimiento del art.169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 20 de septiembre de 2024.

El resumen por capítulos antes de la modificación, es el siguiente:

		CREDITOS TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	2.991.414,59 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.317.063,15 €
3	GASTOS FINANCIEROS	11.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.557,74 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	91.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	1.881.101,01 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	10.610.636,49 €

		PREVISIONES TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.506.408,88 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	83.197,29 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.198.090,18€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.763.072,84 €

5	INGRESOS PATRIMONIALES	670.386,82 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.721,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.169.760,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	10.610.637,01 €

La modificación **18/2024** se articula mediante las siguientes aplicaciones:

Altas/suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	créditos iniciales	Modificación Crédito	Créditos Totales Consignados
920	63200	MEJORA DE INSTALACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	8.900,00	31.303,27	40.203,27
920	21000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	75.016,92	40.000,00	115.016,92
342	62301	EQUI.DEPORTIVO INVERSIÓN SILLAS CAMPO DE FÚTBOL	0,00	18.000,00	18.000,00
334	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	55.000,00	5.000,00	60.000,00
1532	61900	REPARCIÓN DE ACERADOS VARIOS	36.000,00	39.500,00	75.500,00
1532	61911	ACERADOS CALLE COLEGIOS	0,00	39.500,00	39.500,00
161	21000	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE INFRAESTRUCTU RAS (AGUA)	100.000,00	10.000,00	110.000,00
171	21000	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	15.000,00	13.000,00	28.000,00
1532	21000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	30.000,00	9.000,00	39.000,00
1532	61906	ASFALTADO DE CALLES	25.000,00	35.000,00	60.000,00

341	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	203.521,36	4.000,00	207.521,36
342	61901	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE	3.000,00	18.000,00	21.000,00
342	60901	CUBO FIT	0,00	18.000,00	18.000,00
327	22602	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO	0,00	10.000,00	10.000,00
132	63900	ARMAMENTO POLICÍA LOCAL	0,00	2.250,00	2.250,00
132	62300	LECTOR DE CHIP IDENTIFICACIÓN ANIMAL	0,00	900,00	900,00
920	62201	BAÑO EXTERIOR NAVE FEVE	0,00	10.200,00	10.200,00
920	63500	MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	5.000,00	5.000,00	10.000,00
151	63500	MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIONES	10.000,00	10.000,00	20.000,00
133	21500	SEÑALIZACIÓN VIARIA	15.000,00	7.000,00	22.000,00
161	62300	INVERSIÓN MEJORA CICLO INTEGRAL DEL AGUA	0,00	28.000,00	28.000,00
323	21200	MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	14.000,00	7.000,00	21.000,00
459	21000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	110.000,00	8.539,56	118.539,56
171	60900	INVERSIÓN PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES	57.500,00	15.000,00	72.500,00
231	46300	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDAD VALLE DE LECRÍN	30.000,00	12.935,55	42.935,55
920	63201	PORCHE CUBIERTO	0,00	11.800,00	11.800,00

		OFICINA DE TURISMO			
TOTALES			0,00	408.928,38	1.201.866,66

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	42	42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	510.121,30
			TOTAL INGRESOS	510.121,30

El presupuesto definitivo tras la modificación queda como sigue:

		CREDITOS TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	2.991.414,59 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.430.602,71 €
3	GASTOS FINANCIEROS	11.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295.493,29 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	91.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	2.163.554,28 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	10.610.636,49 €

		PREVISIONES TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.506.408,88 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	83.197,29 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.198.090,18€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.763.072,84 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	670.386,82 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.721,00 €

8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.169.760,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	10.610.637,01 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Padul, a 24 de octubre de 2024

Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta